



STESV

202333601106271

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 21 de 2023

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
@linaPitufina
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-1286-2020: “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.” Envío Respuesta Al Radicado Número 20231850877882 Respuesta a pronunciamiento ciudadano con radicado No. 20231850877882, y BTE No. 2586032023, del 01 de junio de 2023. Reclamo por ejecución de algunas obras del proyecto. 1286-2020

Respetada señora,

En atención al pronunciamiento realizado a través de la red social Twitter, radicado en la entidad bajo el consecutivo No. 20231850877882, y del aplicativo “Bogotá Te Escucha -BTE” No. 2586032023, mediante el cual expresa su inconformidad con relación a las obras que se vienen ejecutando en el sector, con ocasión al proyecto relacionado con la construcción de aceras y ciclorrutas de la calle 116 entre carrera 9 hasta la Autonorte y de la Avenida Boyacá hasta la Autonorte, en los siguientes términos:

“(...) Red social Twitter @LinaPitufina: Estamos HARTOS Nos tienen el barrio, los carros y la paz acabada con las obras de los andenes en la Calle 116 entre Kr 15 y Autonorte. TODOS los cruces y salidas a la 116 en la 19, 21 y 23 destruidas. Rompen y no tapan @idubogota (...)”

De manera atenta se informa que, desde la Dirección Técnica de Construcciones -DTC, como área supervisora del contrato de interventoría del proyecto de “Construcción de aceras y ciclorrutas de la calle 116 entre carrera 9 hasta la Autonorte y de la Avenida Boyacá hasta la Autonorte”, se solicitó a la interventoría pronunciarse y emitir concepto frente al requerimiento ciudadano relacionado, la cual a través del oficio AUTNDC-3095-2023, con radicado 20235260960832 con fecha 15 de junio de 2023, informó lo siguiente:



STESV
20233601106271
 Información Pública
 Al responder cite este número

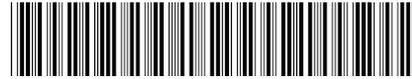
"(...) Atentamente le informamos que en concordancia con lo informado por el contratista en oficio adjunto en el que manifiesta:

Al respecto Conconcreto S.A informa que, Efectivamente, los cruces de las carreras mencionadas, se han venido haciendo instalaciones de redes correspondientes a la ampliación y renovación de las mismas dentro del contrato IDU 1286-2020. Tal como se ha venido haciendo en el sector oriental de Usaquén barrio Santa Bárbara, dichos cruces se pavimentan cuando hay el volumen mínimo para la instalación de asfalto. Del mismo modo se informa que en las carreras mencionadas en la solicitud. Del mismo modo se informa que en la semana del 5 de junio de 2023, se viene instalando el asfalto sobre las carreras mencionadas en la solicitud,

De acuerdo a lo anterior esta interventoría informa que dentro del contrato de construcción de aceras y ciclorrutas por la calle 116 se incluye la intervención de cruces para adecuación de redes, básicamente de ENEL y EAAB, por lo tanto, fue necesario realizar excavación de la calzada vehicular para realizar estos trabajos de colocación de tuberías nuevas; sin embargo, es importante resaltar que a la fecha estas intervenciones ya se encuentran asfaltadas, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.



La Interventoría, dentro de sus obligaciones, ha hecho seguimiento continuo a la ejecución de estas actividades que permiten la conexión de las redes entre dos



STESV
202333601106271
 Información Pública
 Al responder cite este número

andenes consecutivos, creando tramos funcionales, como lo requieren los diseños aprobados por cada una de las Empresas de Servicios Públicos.

El tiempo que se ha requerido para completar estas actividades ha debido incrementarse en algunos casos puntuales por interferencias no contempladas en los diseños, sin embargo, como puede observarse en las fotos, ya los tramos quedaron debidamente habilitados para el tránsito automotor.

Lamentamos los inconvenientes que se hayan podido generar para la comunidad, informando que siempre hemos estado haciendo el debido seguimiento para lograr, en lo posible, una afectación mínima a los vecinos de cada sector. (...)

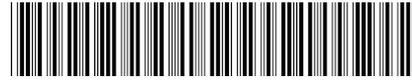
De acuerdo con lo anterior, el proyecto se ejecuta de conformidad con la programación del proyecto en cada uno de sus frentes de obra, atendiendo, además, las condiciones técnicas requeridas correspondientes.

No obstante, tal y como lo señala el comunicado de la interventoría, en algunos casos puntuales las actividades se han retrasado en su ejecución por situaciones sobrevinientes y fortuitas como las interferencias de redes en algunos tramos. Sin embargo, tal y como lo muestra el registro fotográfico, se han habilitado los cruces no sólo para el tránsito vehicular, sino también para el tránsito peatonal; asfaltando los distintos sectores que en su momento fueron intervenidos por el contratista con el objeto de permitir las conexiones de las redes (secas y húmedas) entre andenes, así como las adecuaciones, ampliaciones y renovaciones de estas. Lo anterior, de conformidad con los diseños aprobados por cada una de las Empresas de Servicios Públicos, por motivo de las renovaciones y ampliaciones de redes a lo largo de la calle 116.

Imagen 1: Trabajos de asfalto Usaquén carrera 15



Fuente: Concreto S.A



STESV

202333601106271

Información Pública
Al responder cite este número

Por último, la Entidad agradece a la ciudadana, el interés en los proyectos IDU, aclarando que, el Instituto está comprometido en culminar satisfactoriamente la ejecución de esta obra, a fin de brindarle a la ciudad una infraestructura de espacio público adecuada para el disfrute de los ciudadanos, junto con las redes renovadas que permitan mejor las condiciones y la calidad del servicio que es prestado por parte de las ESP, no obstante, ofrecemos disculpas por las molestias generadas en el marco del desarrollo de este proyecto IDU y agradecemos su paciencia puesto que en poco tiempo esta obra será entregada a la comunidad.

Cualquier duda o inquietud relacionada con el contrato **IDU- 1286-2020**, puede ser tramitada directamente en el Punto IDU de Atención al Ciudadano localizado en la Calle 102 A # 70G – 71, Barrio Santa Rosa -Suba, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m y sábados de 08:00 a.m. a 11:00 a.m. De igual manera, puede remitir las solicitudes de información requerida al correo electrónico: puntoidu1286@gmail.com o comunicarse al número celular 3212004024 o el teléfono fijo (601) 3000604.

Es así como, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 21-06-2023 11:13:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios

Aprobó: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: ANGELO DIAZ OSPINA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: Arlen Ferney García Carreño-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial